



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841640300001611

Fecha: 28-05-2018

TRD: 4164.030.22.2.1020.000161

Rad. Padre: 201841640300001611

CIRCULAR No. 4164.030.22.2.1020.000161

PARA: Artistas Urbanos y Escritores de Graffiti

ASUNTO: Convocatoria Pública Festival Graficalia — Hablame en Colores.

Cordial Saludo.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali, es el organismo encargado de diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la transformación pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación.

¿QUÉ ES GRAFICALIA - Hablame en Colores?

El Festival Graficalia “Hablame en Colores”, es un evento de ciudad que se propone la participación masiva de la ciudadanía caleña a través de la gráfica urbana en busca de la construcción de la Cultura de Paz en la ciudad de Santiago de Cali. Por lo que dará lugar a eventos comunitarios relacionados con la gráfica urbana tales como: Pintadas, actividades académicas, intervenciones artísticas incluyentes, talleres y conversatorios que permiten la visibilización, circulación y la promoción de la gráfica urbana y el muralismo; promoviendo así, que la ciudadanía reflexione y exprese su propio sentido de la Paz.

Que busca Graficalia “Hablame en Colores”

Estimular, promover y visualizar las creaciones de gráfica urbana en la ciudad de Cali, para la apropiación de espacios públicos a través de la creación de murales con base en temáticas referentes a la transformación de fronteras invisibles en las comunas de la ciudad, lo cual impacta de forma directa la prevención de la violencia en los territorios y a la resignificación de estos en las comunas de la Ciudad de Cali.

En este sentido, se busca apoyar a creadores en las artes plásticas, visuales y urbanas, concretamente muralistas, graffiteros, artistas urbanos y afines, mediante el fomento de la participación en el Festival Graficalia “Hablame en Colores”, organizado por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana del municipio de Santiago de Cali.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201841640300001611**

Fecha: **28-05-2018**

TRD: **4164.030.22.2.1020.000161**

Rad. Padre: **201841640300001611**

El Festival se realizará del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2018 en diferentes espacios de la ciudad, teniendo como escenario de pintada central la carrera 39 entre calle 9 y autopista sur, y contará con una semana de actividades. Se consideran para esta convocatoria las propuestas de artistas que tengan una línea gráfica y conceptual definida y verificable. Con base en temáticas referentes a la prevención de violencia, buscamos sumar muros para la paz a través del arte, restándole fronteras al conflicto y permitiendo crear otros sentidos de vida en los actores involucrados. Nuestro propósito es apoyar a los jóvenes de la ciudad, facilitando escenarios de participación con estrategias pedagógicas y artísticas de la cultura urbana, en donde Graficalia "Hablame en Colores" genere reflexiones y acciones de alto impacto en los asistentes al evento.

Los ganadores de la convocatoria realizarán un mural de 6 a 8 metros de largo y hasta 2 metros de alto (aproximadamente) bajo la temática referente a la prevención de la violencia, partiendo del trabajo de transformación de fronteras invisibles en los territorios a través de la intervención gráfica, que busca sumar muros para la paz a través del arte. Esta acción permite restar fronteras al conflicto y crear otros sentidos de vida en los actores involucrados. El mural deberá realizarse en el lugar asignado por el Festival en las fechas y tiempos establecidos.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana se compromete con el artista a entregar el espacio para la realización del mural. Las condiciones de dimensiones y acabado de este pueden variar; por lo tanto, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana no se hace responsable por la adecuación de este u otras solicitudes que tenga el artista para la realización de la obra. Sin embargo, cualquier cambio será notificado previa ejecución de la obra con el ánimo de acordar las condiciones de montaje.

Si eres de los que te gusta hablar con imágenes esta convocatoria te interesa

CONVOCATORIA ABIERTA DEL 28 DE MAYO A 28 DE JUNIO DE 2018

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Graficalia "Hablame en Colores" convoca artistas nacionales y locales, Muralistas, grafiteros e interesados en las artes gráficas urbanas que demuestren un recorrido de al menos 5 intervenciones murales de formato medio. En el caso de la presente convocatoria se entiende por artes gráficas urbanas al muralismo, graffiti y stencil.



Pueden participar

- Personas naturales.

No pueden participar

- Personas Jurídicas.
- Grupos Constituidos o colectivos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Administrativos

- Cédula.
- Rut actualizado.
- Hoja de vida.
- Curso de altura (opcional).

Para el jurado:

- Descripción general del proyecto que incluya (en este mismo orden):
- Título de la obra
- Aspectos conceptuales del mural: definición de la temática del mural y su relación con los temas designados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana (máximo 150 palabras).
- Portafolio artístico, material audiovisual, memorias de prensa, reconocimientos o premios, programas de mano, publicaciones y demás documentos que permitan conocer la obra, línea gráfica y trayectoria del artista.
- 5 fotografías en JPG en alta resolución de las últimas intervenciones en muros, que soporten la trayectoria y estilo gráfico del proponente en el campo de la gráfica urbana y afines.
- Una fotografía o escáner de la propuesta (boceto) a realizar con acabados finales (full color). Imagen en JPG de alta resolución (300 dpi) acorde con la definición de la propuesta de mural, tener en cuenta que el espacio de intervención es aproximadamente de 6 a 8 metros de largo y 2 metros de alto.
- La persona natural, debe presentar hoja de vida del proponente, que indique las



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841640300001611

Fecha: 28-05-2018

TRD: 4164.030.22.2.1020.000161

Rad. Padre: 201841640300001611



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841640300001611

Fecha: 28-05-2018

TRD: 4164.030.22.2.1020.000161

Rad. Padre: 201841640300001611

actividades que ha desarrollado en el campo de las artes plásticas y visuales.

Los documentos deben ser enviados por medio virtual al correo: graficalia@cali.gov.co en este se anexarán los documentos administrativos (por separado) y los documentos para el jurado (en un solo archivo PDF). La convocatoria abre el día 28 de mayo con cierre el día 28 de junio a las 24:00 horas, después de esta hora, ningún correo será tenido en cuenta para la selección.

Los ganadores de la convocatoria gozarán de los siguientes beneficios:

- Podrán exhibir su trabajo artístico en el marco del Festival Graficalia “Hablame en Colores” en un espacio designado por el equipo de trabajo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
- Podrán promover su trabajo artístico a través de redes sociales, páginas web, ruedas de medios de comunicación y demás actividades de divulgación en el marco del Festival.
- Participación en eventos como: Conversatorios, talleres y demás que realice el Festival Graficalia “Hablame en Colores”, previo acuerdo con los organizadores encargados de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
- Certificado de participación en la segunda versión del Festival Graficalia “Hablame en Colores”.
- Entrega de pintura vinilo colores básicos, bandeja, rodillo, brocha y aerosoles para la realización del mural.
- Reconocimiento en especie por valor de setecientos mil pesos (\$700.000) para los artistas seleccionados en la convocatoria, que concluyan la intervención en los términos y tiempos establecidos por el Festival, los cuales les serán entregados en insumos para práctica de gráfica urbana.

Salvedades

- La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana - Municipio de Santiago de Cali, se permite hacer la claridad que no se hace responsable de cualquier actuación de personas ajenas a la administración central municipal que cause agravio a los derechos de autor originados por las obras realizadas por los muralistas.
- Así mismo, el participante garantiza que su obra no infringirá los derechos de

Calle 14 Norte No. 6N23 Edificio San Marino Piso 5 Teléfono: 6618707

www.cali.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201841640300001611**

Fecha: **28-05-2018**

TRD: **4164.030.22.2.1020.000161**

Rad. Padre: **201841640300001611**


propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos en tal sentido de terceros en los términos señalados en la Ley 23 de 1982.

- Finalmente, el participante autorizará el uso de su obra por parte de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el Festival Graficalia “Hablame en Colores” con fin de poder realizar difusión, notas de prensa y demás documentos que resulten del evento; y en ningún momento se realizará un uso comercial de la misma.

DEBERES DEL GANADOR

- Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:
- Cumplir con la agenda de actividades en los términos establecidos por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
- Asistir a una reunión previa al Festival entre artistas seleccionados y la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para generar acuerdos de la intervención mural a realizar. En el caso de las personas que vivan por fuera de Cali, se realizará video llamada.
- Trabajar en conjunto con los artistas invitados (locales e internacionales) y jóvenes destacados, egresados de los programas de prevención de violencia de Graficalia que serán apoyo en los días del Festival y vivirán una experiencia transformadora aprendiendo de los artistas, teniendo en cuenta el respeto y la sana convivencia en pro de construir ciudad a través del arte.
- Realizar una (1) creación mural en los términos aprobados por el jurado en los tiempos y horarios establecidos por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.
- Autorizar el uso de la imagen de la obra realizada en el marco del festival para difusión, notas de prensa y demás documentos que resulten del evento.
- En el caso de los artistas que vivan por fuera de la ciudad de Cali, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana no se compromete en la compra de pasajes, estadía o viáticos, estos los debe asumir cada artista.
- Otorgar los créditos al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en todas las actividades desarrolladas o material publicado (volantes, afiches, pendones, etc.) en relación con el estímulo recibido, con el texto “Una iniciativa apoyada por”, así como en los eventos y actividades asociados al evento.




Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201841640300001611
Fecha: 28-05-2018
TRD: 4164.030.22.2.1020.000161
Rad. Padre: 201841640300001611

- Apoyar y ofrecer la información necesaria solicitada por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de Santiago de Cali en todas las labores de divulgación del proyecto.
- Contar con afiliación al sistema de salud contributivo o subsidiado, como cotizante o beneficiario




El jurado seleccionado tendrá las siguientes facultades:

- Efectuar la selección por unanimidad o mayoría simple. Esta será inapelable.
- Declarar desierta la convocatoria, si durante la deliberación encuentra por unanimidad que la calidad de las propuestas evaluadas no amerita la participación en el festival. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.
- Citar a sustentación al participante, cuando así lo considere pertinente y previo a la selección final.

Los seleccionados se publicarán el 19 de julio en la página de la alcaldía. Y los muros se pintarán entre el 30 de Agosto al 2 de septiembre como último día.

Cordialmente

FELIPE BOTERO ESCOBAR
Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Marcela Vanegas – Contratista 
Elaboró: Derly Alejandra Villa – Contratista 
Revisó: Stephany Rodríguez – Contratista 
Nilton Caicedo Vidal – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>